

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI**  
**RADICADO 760013110007 2019 0016000**  
**AUTO #194**

Santiago de Cali, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

1. SEÑALAR la hora de las \_\_2:00 p.m. \_ del día \_15\_ del mes de \_\_marzo de 2021, para que se lleve a cabo la audiencia de inventarios de bienes y deudas del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL conformada por RICARDO PULIDO TORRES y LADY NATHALY TORRES BRICEÑO. (art. 501 del CGP) se realizará a través de la plataforma Teams de Microsoft.
2. ACOMPAÑESE por los interesados y para ese acto los documentos de titularidad de los bienes que se pretenden inventariar.
3. Para ello se requiere a las partes, abogados e interesados, para que suministren con cinco días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones de correo electrónico por el cual puedan ser contactados para la reunión, y que tengan disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma.

NOTIFIQUESE



**MAGY MANESSA COBO DORADO**  
**JUEZ**

